

HECHO ESENCIAL

38

ESVAL S.A., Registro de Valores N° 348

Valparaíso, 5 de mayo de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°
SANTIAGO

Mat.: Informa materialización fusión
Esva S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de **Esva S.A., RUT N°89.900.400-0** ("Antigua Esva"), vengo en comunicar a ustedes el siguiente hecho esencial:

Que con fecha 1 de abril de 2014, se ha otorgado una escritura pública de declaración de materialización y perfeccionamiento de fusión de Esva S.A., en la cual se dio cuenta del cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la materialización de la fusión por incorporación de Antigua Esva en Esva S.A., antes Inversiones OTPPB Chile III S.A., RUT N°76.000.739-0 ("Nueva Esva"), inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 1118, sobreviviendo esta última (la "Fusión").

Como se informó con anterioridad a esa Superintendencia, la Fusión fue acordada en junta extraordinaria de accionistas de Antigua Esva y en junta extraordinaria de accionistas de Nueva Esva, ambas celebradas con fecha 25 de octubre de 2013.

De conformidad a los acuerdos adoptados en las referidas juntas de accionistas, la Fusión produciría sus efectos a contar del primer día del mes siguiente a aquel en que se otorgara una escritura pública de materialización dando cuenta del cumplimiento de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la Fusión.

En consecuencia, habiéndose otorgado dicha escritura con fecha 1 de abril de 2014, se entenderá para todos los efectos a que haya lugar, que la Fusión se perfeccionó a contar del día 1 de mayo de 2014, fecha en la cual Antigua Esva se disolvió, sin necesidad de posterior liquidación, sucediéndola Nueva Esva en todos sus derechos y obligaciones y pasando todos los accionistas de Antigua Esva que se encontraban registrados en el

- 5 MAY 2014

38



Registro de Accionistas de ésta a la medianoche del día 30 de abril, y aquellos que hayan adquirido acciones con anterioridad a esa fecha aún cuando dichos traspasos no hayan sido anotados en el correspondiente registro, a ser accionistas de Nueva Esval.

Le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Domingo Tapia Navarro", is written over the typed name and title.

Domingo Tapia Navarro
Gerente Legal-

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaiso
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores